

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	NRO DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20264211400070034135E	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ HERRERA	1097036972	202642107587946	28/05/2026
2	20264211400070026371E	JOHN JAIRO CASTAÑEDA ROMERO	1012442572	202642107594486	28/05/2026
3	20264211400070048481E	KEVIN MIGUEL PADILLA LEAL	1140888871	202642108425986	02/06/2026
4	20264211400070057076E	CARLOS ARTURO GARCIA TAMAYO	79711214	202642108459266	03/06/2026
5	20264211400070057798E	ALEX FABIAN TRUJILLO CALDERON	1018445879	202642108460306	03/06/2026
6	20264211400070057220E	FERNANDO ARDILA SUAREZ	13703084	202642108465486	03/06/2026
7	20264211400070057084E	ANDREA CAROLINA ZAVALA GARCIA	23570700	202642108474016	03/06/2026
8	20264211400070058295E	YUNIOR JOSÉ BRICEÑO MACHADO	26416466	202642108519876	04/06/2026

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE UBICABILIDAD DEL SANCIONADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/> Y EN LA CARTELERIA UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°, POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN.

La decisión de suspender o cancelar su licencia contenida en el acto administrativo aquí relacionado, del cual se adjunta copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente a la DESFIJACION del aviso. Advirtiéndole que contra la decisión no procede recurso de conformidad con lo señalado en la parte resolutive del mismo acto, en cumplimiento de los artículos 139 y 142 del Código Nacional de Tránsito.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04/06/2026 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE

DESFIJA 12/06/2026

SDM Dariela Trujillo Dominguez
Aprobador embriaguez